



a Villa de Cuzco en el día de hoy por in-
 tervale de mil ochocientos treinta y uno. Vis-
 tario del Ayuntamiento de Arequipa, atendi-
 do lo que se le previene y del Ayuntamiento q.
 de sus Jueces no se pueden descubrir
 ademas. Hago saber a los Alcaldes
 procurando tomar los mejores informes y vo-
 en sus respectivas Cuartillas con el mayor
 orden y nota de todas las que la tengan
 por cualquier concepto de fraudadores
 segun se que no sean descubiertos
 a p. quien se han presentade. Recogida
 esta Justicia para que sin demora
 que en ellos se comprendan segun este
 de a dho. Administrador p. que contin-
 ando con la buena armonia que siempre ha mediado
 entre ambas de cuenta a esta Corporacion, de lo que es
 delante pueda descubrir y obrando de una conformidad
 le congo el aterminio de estos hombres tan perjudicia-
 les al gobierno del Rey N. S. y a la sociedad que es lo que
 desea quiere y apetece esta Corporacion bien pe-
 netrado de la gravedad dano y perjuicio que ocasionan
 semejante clase de hombres. Ni lo acorda y fir-
 man los S. de que se congo y no e

